

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

171442

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de febrero de dos mil ocho en TONIOLO IBERICA S.L., sita en Alcorcón.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de equipos y cuya última autorización de modificación fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de agosto de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

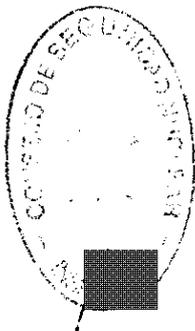
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

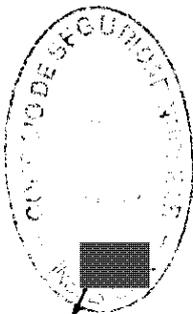
ENTRADA 4644

Fecha: 05-03-2008 12:44



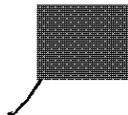
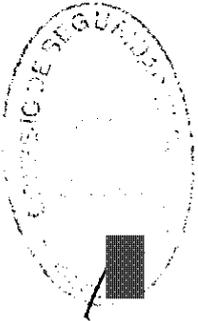
- La instalación no ha sufrido cambios desde la anterior inspección y propiamente dicha consta de un arcón blindado para almacenamiento temporal de fuentes retiradas o en tránsito a su emplazamiento definitivo
- El recinto de almacenamiento está situado en unos archivos alejados de las zonas de tránsito o trabajo y es de acceso poco frecuente-----
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado-----
- Las dependencias de las que disponen se ajustan a lo establecido en la autorización de la instalación. -----
- El arcón blindado alberga a fecha Inspección las siguientes fuentes radiactivas -----

PROCEDENCIA/ DESTINO	ENTRADA	Nº SERIE	TIPO	ACTIVIDAD mCi	FECHA CERTIFICADO
██████████	13-04-2007	KF-955	KR-85	64.1	24-09-1999
██████████	24-02-2007	007/03	KR-85	65	12-08-03
██████████	28-04-07	KF-1598	KR-85	108	02-10-2007
██████████	28-04-07	KF-1599	KR-85	111	02-10-2007
██████████	25-04-07	KF-1604	KR-85	112	04-12-2007
██████████	19-07-07	KF-1614	KR-85	105	23-01-2008
██████████	08-09-07	KF-1615	KR-85	107	23-01-2008



- Los niveles de radiación medidos a un metro del cajón de almacenamiento eran indistinguibles del fondo radiactivo habitual; 0.3 microSieverts /hora. Tasa de dosis en contacto con arcón 3.9 microSievert/hora-----

- Disponen de un monitor ROTEM RAM operativo a fecha de Inspección-
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los citados equipos-----
- Disponen de dos licencias de Supervisor en vigor y dos de operador en periodo de validez o renovación.-----
- Tienen controlados dosimétricamente a cuatro usuarios de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a diciembre de 2007, no se deducen valores significativos. Fondo o próximo al mismo---
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Disponen de Diario de Operación, actualizado a fecha de Inspección y firmado por el supervisor en el que figuran los hitos principales de la Instalación y sobre el que sella la Inspección-----
- Disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----
- Tiene prevista la retirada y venteo por ENRESA de algunas de las fuentes provenientes de Portugal hecho del que enviaran copia de albaran de entrega a la Inspección.-----

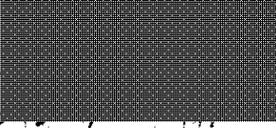


CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veintiuno de febrero de 2008.

Fdo. 

INSPECTOR

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TONIOLO IBERICA S.L** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alcorcón 29/02/08

